GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

PROVIDENCIA SG N° 209/2021

Filadelfia, 12 de julio del 2021

A las: **Secretaría de Administración y Finanzas**
Unidad Operativa de Contrataciones

Por la presente se notifica la siguiente **Resolución N° 268/2021**, "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LIMITADA, EN EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERON, CON ID N° 392.114, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 08 de julio de 2021.

Se adjunta una copia autenticada de la referida resolución.

Abg. María Letiscia Ramoa Osorio
Secretaria General

Mesa de Entrada
Unidad Operativa de
Contrataciones
Gobierno de Boquerón
Fecha: 12/07 2021 Hora: 09:23 Hs.
Firma: Conforme. N° 23

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 268/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LIMITADA, EN EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN", CON ID N° 392.114, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 08 de julio de 2021

VISTO: El memorándum SAF N° 334/2021 remitido por la Secretaría de Administración y Finanzas a fin de solicitar la Resolución de Adjudicación la COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LIMITADA, en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN", con ID N° 392.114, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se adjunta Dictamen del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO: El Informe N° 12/2021 del Comité de Evaluación, que en su parte conclusiva expresa: En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2.051/03 y el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA, a la siguiente firma:-

- COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LIMITADA, con RUC N° 80017582-4 por un monto mínimo de ₲ 179.401.620 (guaraníes ciento setenta y nueve millones cuatrocientos un mil seiscientos veinte), para el ejercicio fiscal 2021.

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Secretaría de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación – UOC – sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada por el oferente, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones – DNCP – y notificar al oferente sobre el resultado de la evaluación.
El presente informe es firmado por los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la Gobernación de Boquerón, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto para lo que hubiere lugar, en fecha 12 de mayo de 2021. Conste.

La Ley N° 426/1994 *"Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental"*.

La Ley Nº 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario Nº 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley Nº 6672/2021, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General

Dr. Darío Medina Velázquez
Gobernador
Gobernación XVI Dpto. Boquerón

GOBERNACIÓN DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERÓN

RESOLUCIÓN N° 268/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LIMITADA, EN EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN", CON ID N° 392.114, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 08 de julio de 2021

El Decreto Nº 4780/2021, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6672/2021 del 7 de enero de 2021, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021»".

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la COOPERATIVA MULTIACTIVA NEULAND LIMITADA, con RUC N° 80017582-4 por un monto mínimo de ₲ 179.401.620 (guaraníes ciento setenta y nueve millones cuatrocientos un mil seiscientos veinte), para el ejercicio fiscal 2021, en la Licitación por Concurso de Ofertas N° N° 05/2021, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DE LA GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN", con ID N° 392.114, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Artículo 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, en coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar el contrato a ser suscripto con la oferente, en virtud a lo dispuesto en el artículo 1°.

Artículo 3° **Autorizar** a la Secretaría de Administración y Finanzas a tomar los recaudos pertinentes conforme a las decisiones tomadas en los artículos 1° y 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón

Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/ 4- Email: gobernacion@boqueron.gov.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. María Leticia Ramoa Osorio
Secretaria General